

**ORIGINAL**

159/22

RESOLUCIÓN (CD) N°  
Buenos Aires, 28 SEP 2022

VISTO el EX-2022-05357685- -UBA-DC#SADM\_FDER y la Resolución (D) N° 410/22 dictada por el Decano ad-referéndum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución (D) N° 410/22 se aprueba la suscripción del Convenio Marco de Asistencia Técnica y Capacitación con Roche Diabetes Care Argentina S.A.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 27 de septiembre de 2022.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar la Resolución (D) N° 410/22 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Secretaria de Coordinación y Relaciones Institucionales, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, Dirección de Consejo Directivo, Dirección General de Administración Financiera y Contable, Dirección de Presupuesto y Contabilidad, Tesorería, agréguese copia al EX-2022- 05357685- -UBA-DC #SADM\_FDER y pase al Programa de Asistencia Técnica y Pasantías a sus efectos. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo



LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO



LEANDRO VERGARA  
DECANO